



OFICIO: UT/2740/2019
ASUNTO: Respuesta a Resultados de
Evaluación 2do Trimestre 2019.

LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMÉNEZ SOTO
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Contralor:

Reciba un cordial saludo.

Agradeciendo su apoyo en la mejora constante de este ente, me permito dar atención a los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, documental que se allego a mí, mediante el Oficio CM/DESCI/706/2019, el día 27 de agosto del presente año.

Respecto a la observación 1 y aspecto susceptible de mejora 1, ambas contenidas en la página 11 de los resultados de la Evaluación en mención, las cuales estipulan lo siguiente:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 86% respecto a lo programado; particularmente, existe un indicador que presenta un avance inferior al ochenta por ciento con respecto a sus metas programadas al cierre del segundo trimestre; además, existen cuatro indicadores que presentan un avance superior al ciento veinte por ciento (120%) con respecto a la meta programada al periodo de revisión. Particularmente, los indicadores que se observan en estas situaciones son:

PP	ID Indicador	INDICADOR	AVANCE 2º T
0000001	9314	ATENCIÓN AL TOTAL DE SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES RECIBIDAS; VALIDACIÓN AL TOTAL DE VERSIONES PÚBLICAS Y REVISIÓN AL TOTAL DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD GIRADOS A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	50%
	1031	RESPUESTA AL TOTAL DE LAS SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES Y DE INFORMACIÓN PÚBLICA.	100%
	9315	ATENCIÓN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO.	1200%
	1033	VALIDAR EL TOTAL DE LAS FRACCIONES REMITIDAS A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS.	2400%
	1034	PUBLICAR EL TOTAL DE LAS FRACCIONES VALIDADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	2400%

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 80%, así como de aquellas metas cuyo avance al segundo trimestre supera el 120% las metas programadas.

Unidad de
Transparencia Municipal

Plaza Principal S/N Zona Centro
C.P. 37000 León, Gto.
Tel. (477) 788 0000 Ext. 1840
www.leon.gob.mx

En relación a la **observación 1 y aspecto susceptible de mejora 1**, le informo que respecto al **indicador ID 9314** se dio cumplimiento al **100%** por parte de este ente, durante el **segundo trimestre abril – junio 2019**, mismo porcentaje se reportó en el SISPBR, lo sucedido fue, que en dicho sistema aun cuando se había capturado el alcance del indicador en comentario al cien por ciento, no aparecía reflejado, situación que en su momento se reportó a personal de la Dirección de Egresos que se encarga de darle seguimiento a la alimentación de la plataforma de SISPBR, asimismo, tal situación se le hizo de su conocimiento en el Oficio UT/1937/2019, de fecha 12 de julio del año en curso, mediante el cual se le hizo llegar el reporte del segundo trimestre de avances de metas y resultados 2019, también, en dicho oficio se hace mención que en el CD adjunto a ese oficio se agregaron imágenes que soportan tal aclaración. Respecto al **indicador ID 1031**, el alcance también fue del **100%** cifra que se refleja en la misma tabla de la página 11 del reporte de resultados de la evaluación abril – junio 2019.

En cuanto a los **indicadores ID 9315, ID 1033 y ID 1034**, es importante aclarar que se estaban reportando como indicadores de demanda cuando son indicadores de cumplimiento, además de que se estaba reportando el avance de frecuencia de forma mensual cuando la programación que se había realizado desde un inicio era de frecuencia cuatrimestral. Respecto a esta situación, después de realizarse un análisis se determinaron algunas modificaciones en los indicadores de cumplimiento, quedando el avance de frecuencia de forma trimestral en los meses de enero, abril, julio y octubre, con un porcentaje de cumplimiento del 25% cada trimestre, dicha reprogramación de metas ya se aplicó en el SISPBR. Esta reprogramación, se realizó a partir de los tiempos de cumplimiento señalados en los artículos 26, 28 y 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Oficio para el Estado de Guanajuato, que tiene injerencia para el cumplimiento de los indicadores señalados en este párrafo. No obstante, es importante mencionar que en los meses de enero, abril y julio del presente año se alcanzó el **100%** de cumplimiento en los indicadores señalados, lo cual representa un 75% de cumplimiento respecto a cómo se realizó la programación de metas de estos indicadores, dando un 25% en cada uno de los meses antes señalados. Por lo que al día de hoy se lleva alcanzado un 75% del cien por ciento programado para este año.

Adjunto al presente, se servirá encontrar un reporte de avances de metas del SISPBR, con fecha del 30 de agosto del presente año, en este reporte se observan las acciones emprendidas por esta Dependencia para dar atención a la observación 1 del reporte de evaluación del 2do trimestre 2019.

Respecto a la observación 2 y aspecto susceptible de mejora 2, también contenidas en la página 11 de los resultados de la Evaluación del 2do trimestre 2019, en donde se estipula lo siguiente:

Observación 2: El ente evaluado presenta un avance del 55% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el segundo trimestre del 2019, lo que representa un no ejercicio del 45% de los recursos calendarizados en el presente trimestre. Particularmente para los siguientes programas:

Unidad de
Transparencia Municipal

Plaza Principal S/N Zona Centro
C.P. 37000 León, Gto.
Tel. (477) 788 0000 Ext. 1840
www.leon.gob.mx

PP	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	ECONOMÍA
0000001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	\$2,924,237.15	\$1,610,731.30	55.1%

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, para cada uno de los programas señalados en el anexo.

Le informo que el presupuesto reflejado como no ejercido por este ente durante el segundo trimestre, representa el recurso total de algunas partidas presupuestales que resta para ejercerse en lo restante del año 2019, debido a que desde un inicio no se realizó calendarización alguna de dichas partidas, por lo que los recursos asignados en tales partidas aparecen liberados desde el primer trimestre del año en curso. Aunado a lo anterior, resulta ineficaz para la Dependencia, realizar el uso total de los recursos asignados en estas partidas durante el primer semestre del presente año. Asimismo, es importante mencionar, que gran parte del recurso que no se ejerció durante el segundo trimestre del año en mención, se debió a que se estaba guardando para ejercerlo en el tercer periodo de compra para tener un impacto eficiente en dicho recurso; así como, para ejercerlo en actividades que se tienen programadas para la Feria de Transparencia 2019, próxima a llevarse a cabo el 27 de septiembre del presente año. Aunado a lo anterior, cabe mencionar, que el recurso asignado para el segundo trimestre, también se encuentra compuesto por partidas presupuestales administradas para su ejercicio por la Dirección General de Desarrollo Institucional y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

La acción propuesta por este ente es que en los ejercicios subsecuentes se trabajará en una programación eficiente y eficaz del gasto, acción que ya forma parte de la planeación que se está realizando para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020.

Esperando tenga a bien considerar los argumentos esgrimidos, le reitero las seguridades mi consideración más alta y distinguida.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LEÓN, GUANAJUATO.**

ATENTAMENTE
"El Trabajo Todo lo Vence"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

León, Guanajuato. A los 03 días del mes de Septiembre del año 2019.

LIC. CECILIA CASTELLANOS PEDRAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Lic. Héctor Germán René López Santillana.- Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Ma. Esther Hernández Becerra.- Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para su conocimiento.
C.c.p. LAP. Erika del Rocío Cruz Camarillo.- Enlace SED.- Para seguimiento.

Unidad de
Transparencia Municipal

Plaza Principal S/N Zona Centro
C.P. 37000 León, Gto.
Tel. (477) 788 0000 Ext. 1840
www.leon.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LEÓN, GUANAJUATO.

10 SEP. 2019

RECIBIDO

RECIBÍO: Carlo

HORA: 10:06 am

ANEXOS: S/A

León
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

León, Gto., 04 de septiembre del 2019

Oficio: CM/DESCI/735/2019

Asunto: Seguimiento a Evaluación 2do Trimestre 2019

Lic. Cecilia Castellanos Pedraza
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En atención a su similar UT/2740/2019 recibido el 03 de septiembre del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 2do Trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

- a. **Con respecto a la eficacia (ASM 1)**, en donde se informa que existió un error en la captura del avance de las metas, así como en la calendarización de las metas de los indicadores que superan por encima del 120%; este órgano interno de control se da por enterado de las acciones que la dependencia realizó ante la Dirección General de Egresos para corregir dichas situaciones.
- b. **Con respecto a la economía (ASM 2)**, respecto al atraso en el ejercicio de los recursos nos damos por enterados de la situación presentada, quedando como solventada la observación.

No omito comentar que este Órgano de Control continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas durante el presente ejercicio, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

"El trabajo todo lo vence"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal



CONTRALORIA MUNICIPAL
LEÓN, GTO.
Contraloría
Municipal

C.c.p Lic. Ma. Esther Hernández Becerra.- Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento

JMA/LGLV

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx